

N° de Póliza	Fecha de Emisión	Vigencia a las 12:00 hrs.			
		Desde		Hasta	

Nombre del Contratante

Domicilio del Contratante (calle, número, colonia)	Ciudad	Estado	C.P.
--	--------	--------	------

Forma de Pago	Moneda	Contribución al pago de prima	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Prima	Prima Anualizada
	Nacional	Monto o porcentaje de aportación	_____ %	\$0.00	\$0.00

Grupo Asegurable

Subgrupo	Definición del Grupo	Suma Asegurada
1		
2		
3		
4		
5		

	Subgrupo 1	Subgrupo 2	Subgrupo 3	Subgrupo 4	Subgrupo 5
Número de asegurados					
Regla de Suma Asegurada					
Suma Asegurada Máxima por Asegurado sin Requisitos de Asegurabilidad					
Prima Mensual					
Prima Anualizada					
Beneficio Básico (Gastos Funerarios)					
Asistencia Funeraria					

Endosos que se agregan:

En caso de que ocurra el fallecimiento de cualquiera de los miembros del grupo asegurado durante la vigencia de esta póliza, BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México pagará, de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el contrato del presente seguro, la suma asegurada anotada en él, a la(s) persona(s) designada(s) en el certificado individual como beneficiarios, previa presentación de pruebas del hecho y la causa del fallecimiento del miembro asegurado, así como de los derechos del reclamante

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concorden con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones"

Con esta póliza, el Contratante recibe las Condiciones Generales correspondiente al presente seguro.

Con independencia del medio seleccionado por el Asegurado y/o Contratante para la entrega de la documentación contractual, lo invitamos a consultar las coberturas, exclusiones y restricciones de la presente póliza a través de la página web: www.bbvaseguros.mx.

Para consultar el Anexo que contiene el significado de abreviaturas de uso no común, ingrese a la liga www.bbvaseguros.mx/abreviaturas; para verificar los preceptos legales podrá hacerlo a través de la página web: www.bbvaseguros.mx en la sección de Disposiciones Legales Vigentes o en la siguiente liga www.bbvaseguros.mx/disposiciones-legales-vigentes

En testimonio de lo cual, la Institución firma la presente en la ciudad de,

_____ de _____ de _____.

**BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero
BBVA México.**

Funcionario Autorizado

“En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 03 de febrero de 2017, con el número CNSF-S0079-0944-2016/CONDUSEF-001031-03”.

UNE (Unidad Especializada de Atención a Clientes)

Estamos a tus órdenes en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, C.P. 11320, alcaldía Miguel Hidalgo. Tel. (55) 3547 3921. Correo electrónico: uneseguros2.mx@bbva.com

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información sobre las comisiones para fines informativos y de comparación, podrá acudir a la CONDUSEF, con domicilio en Av. Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México. Correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Tel. 800 999 8080 y (55) 5340 0999 o consulta la página web www.condusef.gob.mx